

Introducción al Derecho

Código: 103499

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Criminología	FB	1

Contacto

Nombre: Marc Abraham Puig Hernandez

Correo electrónico: marcabraham.puig@uab.cat

Equipo docente

Bárbara Lirios Monllor Taltavull

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para seguir correctamente la asignatura es imprescindible una competencia lingüística y lectora óptima de acuerdo al nivel de los estudios universitarios. La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Idiomas: teoría (catalán); seminario 11 (catalán/español); seminario 12 (catalán); seminario 13 (español).

Objetivos y contextualización

Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para comprender el mundo del Derecho a partir de la exposición y el análisis de diferentes perspectivas y aproximaciones. Proponer un análisis del Derecho y otros sistemas normativos y su relación con el Estado, la sociedad, los derechos humanos y la ética.

Resultados de aprendizaje

1. CM01 (Competencia) Comunicar oralmente de manera clara, convincente y eficaz las ideas propias relativas al tratamiento jurídico de un problema criminológico
2. CM02 (Competencia) Emitir opiniones fundamentadas sobre controversias jurídicas
3. CM03 (Competencia) Aplicar el pensamiento crítico para interpretar y cuestionar las normativas y principios legales en relación con los fenómenos delictivos
4. KM01 (Conocimiento) Describir con claridad la dimensión jurídica de un problema criminológico.

5. SM01 (Habilidad) Redactar tanto en catalán como en castellano textos usando correctamente los conceptos jurídicos
6. SM02 (Habilidad) Utilizar con solvencia tanto en catalán como en castellano el lenguaje jurídico

Contenido

1. Formas de aproximación al Derecho: Ciencia del Derecho, Sociología del Derecho y Filosofía del Derecho.
2. Derecho y moral.
3. Derecho y sociedad.
4. Las funciones sociales del Derecho.
5. Teorías del control social y la coactividad.
6. Derecho, poder y Estado.
7. Teoría de la norma jurídica.
8. Sistema y ordenamiento jurídico.
9. Conceptos jurídicos fundamentales.
11. Interpretación y aplicación del Derecho.
12. Justicia y derechos humanos.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	CM01, CM03, KM01, SM02, CM01
Seminarios	19,5	0,78	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02, CM01
Tipo: Autónomas			
Preparación de exámenes	46	1,84	CM02, CM03, KM01, SM01, SM02, CM02
Preparación ejercicio prácticas	40	1,6	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02, CM01
Preparación trabajo en grupo	20	0,8	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02, CM01

La docencia de la asignatura y la formación del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico, tanto normativo como jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos

interactividad al estudiante y están concebidas como exposición para establecer los referentes conceptuales en cada tema.

1.2. Seminarios: donde el alumnado, en grupos reducidos, analiza junto al profesorado casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas.

1.3. Evaluación: actividades de evaluación continua y examen final

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que el alumnado desarrolla en aula, con la supervisión y soporte del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula.

3.2. Búsqueda de bibliografía y materiales instrumentales para la resolución de los casos prácticos. En alguno o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia a clase y participación	10	2,5	0,1	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02
Examen	50	2,5	0,1	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02
Prácticas	40	0	0	CM01, CM02, CM03, KM01, SM01, SM02

1. Modelo de evaluación.

El 80% de asistencia es condición para superar la asignatura.

La evaluación continua de la asignatura se realiza contabilizando: las notas de los exámenes (50%), las prácticas (40%) y la asistencia y participación en el aula (10%).

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como "no evaluable".

2. Examen Final de la Asignatura (compartido a evaluación única y continua) y requisitos para superar.

El examen consta de dos partes:

- Una parte correspondiente a un examen tipo test. La nota mínima para aprobar esta parte es 5 sobre 10. Podría haber penalización por las respuestas del test incorrectas.
- Una parte escrita de desarrollo. El alumnado deberá desarrollar al menos dos de las preguntas propuestas.

Sólo el alumnado que supere estas notas mínimas podrá aprobar el examen, siempre que la nota final del mismo sea igual o superior a 5 sobre 10.

Esta nota final será la media de la nota test y desarrollo.

3. Recuperaciones.

El alumnado que no supere la evaluación continua o no apruebe el examen final tendrá la oportunidad de reevaluación en una segunda fecha de examen. Este segundo examen tendrá las mismas condiciones formales y de valoración explicadas para el primer examen.

Al alumnado de evaluación única se le aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua.

4. Conductas fraudulentas.

Si un alumno copia o intenta copiar en el examen, suspenderá la asignatura con un 0 y perderá el derecho a la reevaluación.

Un plagio en un trabajo comportará el suspenso del trabajo y la reincidencia, el suspenso en la asignatura y la pérdida del derecho a la reevaluación. Igualmente, utilizar herramientas como Chat GPT o similares.

5. Puntualidad.

Las clases comienzan puntualmente. No se admite la entrada en clase una vez ésta haya comenzado, ni la salida antes de su finalización, salvo justificación razonable.

6. Seminarios.

Las prácticas que se realizan en los seminarios se realizarán colectivamente durante las sesiones específicamente previstas en el marco de los temas que contiene el programa de la asignatura. Estas prácticas implican un trabajo continuado del alumnado. Para cada seminario se facilitarán con anterioridad los materiales que el alumnado tendrá que trabajar previamente a través del Campus Virtual.

El alumnado deberá entregar dos trabajos individuales de prácticas:

- Un primer ejercicio evaluable, escrito e individual de análisis sobre uno de los temas de prácticas tratados en las sesiones del seminario. Este ejercicio deberá superarse obligatoriamente con un 5 sobre 10. El alumnado que no supere esta nota mínima obligatoria podrá reevaluar la parte práctica mediante una pregunta específica en el examen final sobre uno de los temas tratados en el seminario.
- Un segundo ejercicio que se realizará colectivamente y que constará: i) un debate en grupo sobre uno de los temas que se propongan por parte de los docentes. Se realizará y organizará una liga interna de debate y una fase final de debate. Cada grupo deberá defender un posicionamiento determinado sobre uno de los temas propuestos: ii) presentación por grupos de debate de las conclusiones de uno de los temas tratados durante la fase interna y final.

Los trabajos escritos en los que se detecte un uso inadecuado de citas y textos y particularmente se detecte plagio o no pueda justificar argumentos empleados en su práctica, serán evaluados con la nota de 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura (0) y perderá su derecho a reevaluar.

7. Participación.

Dado que la asistencia a clase es obligatoria, la participación exige en primer lugar que el alumno haya asistido a todas las clases, salvo adecuada justificación. El alumnado que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá ser evaluado. Las ausencias sólo pueden justificarse por razones de enfermedad u otras de fuerza mayor y por razones académicas previamente autorizadas por el profesorado.

Además, se valorará la actitud del alumnado y su participación activa en el desarrollo de las clases.

El alumnado que con carácter reiterado deba ser advertido por el profesorado por no guardar silencio durante la clase o mantener una actitud que suponga interrupciones e inconvenientes para el normal desarrollo de las clases podrán ser penalizados con una reducción de su calificación final resultante de los tres apartados anteriores.

8. Cronograma de actividades.

El primer día de curso el alumnado tendrá disponible (en el espacio de la asignatura en el campus virtual) un cronograma de las actividades teóricas y prácticas a realizar durante el curso que estará organizado semanalmente.

9. La evaluación única constará de: primera actividad (25%), segunda actividad (25%) y actividad común, idéntica al examen final de evaluación continua(50%). La prueba debe prepararse con la bibliografía obligatoria de la asignatura.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de estas actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, la profesora de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

1 0 . U s o d e | a | A

Uso restringido: para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en la búsqueda bibliográfica o de información y en la corrección de textos en las actividades de aula. El estudiantado tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Añón, M. José, et. al. (2023). *Teoría del Derecho* (3^a ed.). Tirant lo Blanch (versión digital disponible desde la biblioteca de la UAB).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Atienza, M. (2012). *El sentido del derecho* (2^a ed.). Ariel.

Calvo García, M. (2000). *Teoría del derecho* (2^a ed.). Tecnos.

Calvo García, M. y Picontó, T. (2017). *Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica*, Editorial UOC.

De Lucas, J. (Ed.) (1997). *Introducció a la teoria del dret* (3^a ed.), Tirant lo Blanch.

De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología iurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta.

Dworkin, R. (2012). *Los derechos en serio*. Ariel

- Falcón Y Tella, M.J. (2025). *Lecciones de teoría del derecho* (3^a ed.). Tirant lo Blanch.
- Ferrajoli, L. (2017). *La lógica del derecho*. Trotta.
- Freeman, M. D. A. (2014). *Lloyd's introduction to jurisprudence* (9^a ed.). Sweet & Maxwell.
- Guastini, R. (2023). *Interpretación jurídica y Teoría del Derecho*. Zela.
- Guastini, R. (2025). *Teoría del derecho. Un enfoque metodológico*. Zela.
- Lema Añón, C. (2023). De la ignorancia del derecho a la injusticia epistémica en el derecho: injusticia testimonial e injusticia hermenéutica como obstáculos para el acceso a la justicia. *Oñati Socio-Legal Series*, 13(3), pp. 761-796. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1377>
- Marmor, A. (2012). *Interpretación y teoría del derecho*. Gedisa.
- Moreso, J. J. & Vilajosana, J. M. (2004). *Introducción a la teoría del derecho*. Marcial Pons.
- Nieto, A. (2019). *Una introducción al derecho*. Tirant lo Blanch.
- Nino, C.S. (2015). *Introducción al análisis del derecho* (2^a ed.). Astrea.
- Puig Hernández, M.-A. (2024). *Libertad ideológica. Sobre el uso, su ejercicio y las objeciones*. Colex.
- Puigpelat, F., (Coord.) (1996). *Teoria del dret*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Ribotta, S. (2025). Huellas de Rousseau en Rawls: La construcción colectiva de la justicia. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 59, pp. 457-483. <https://doi.org/10.30827/acfs.v59i.31169>
- Riddall, J. G. (2008). *Teoria del Derecho*. Gedisa.
- Ruiz Resa, J. (2017). *Teoría del derecho*. Tirant lo Blanc (versión digital disponible desde la biblioteca de la UAB).
- Veitch, S., Christodoulidis, E. y Goldoni, M. (2024). *Jurisprudence. Themes and Concepts*. Routledge.
- Wacks, R. (2021). *Understanding jurisprudence. An introduction to legal theory*. Oxford University Press.

Software

Ninguno

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto

